

-.DECRETO Nº 292/2016.-

VISTO: El Decreto 1751/2016 del Poder Ejecutivo Provincial de fecha 21 de Diciembre de 2.016, publicado en Boletín Oficial, y;

CONSIDERANDO: Que el Gobierno de la Provincia de Córdoba ha decretado asueto administrativo para el 23 y 30 de diciembre de 2.016 respectivamente;

Que dicha determinación fue asumida a los fines de facilitar las clásicas reuniones familiares que se realizan en esas fechas festivas;

Que es conveniente que este Departamento Ejecutivo Municipal se adhiera a la decisión tomada en tal sentido por el Gobierno Nacional y actuar en consecuencia en el marco de la autonomía que le corresponde, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Art.1º: OTÓRGUESE Asueto para todo el personal de esta Municipalidad de Freyre, para los días 23 y 30 de diciembre de 2.016, con motivo de las Festividades de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo y Año Nuevo, en consonancia con lo dispuesto por el Gobierno Provincia.....l.....

Art. 2º: INSTRÚYESE a las distintas áreas para que se implementen las medidas necesarias a efectos de mantener la continuidad de los servicios esenciales.....

Art. 3 º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 21 de Diciembre de 2.016.-.-.-


PABLO A. MONESTEROLO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE FREYRE

